RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0285-D-FLCH-19
Lima, 20 de marzo de 2019

VISTO *el expediente con Registro de Ingreso N.° 02177-FLCH-2019 relativo a la modificación del cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 1254-D-FLCH-18 de fecha 21 de diciembre de 2018, se resolvió, aprobar el cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de la Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2019-I, que en foja uno (01) forma parte de la resolución;

Que mediante Oficio N.° 086-UPG-FLCH-2019 el Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado, solicita la modificación del cuadro de vacantes de las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para el Proceso de Admisión 2019-I;

Que en el mencionado documento se precisa que la modificación corresponde al número de vacantes de la MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° ***MODIFICAR*** *la Resolución de Decanato N.° 1254-D-FLCH-18 de fecha 21 de diciembre de 2018, en lo que respecta al cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Proceso de Admisión 2019-I, que en foja uno (01) forma parte de la presente resolución.*

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2.° ***REMITIR*** *la presente Resolución de Decanato a la Dirección General de Estudios de Posgrado, para su conocimiento y ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO ACADÉMICO (e)

MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mrf.

Dice:

MAESTRÍAS	Por examen De Admisión	Ingreso Directo	Traslado Externo	Traslado Interno	Procedimiento Diplomatico	TOTAL
Educación Intercultural Bilingüe	20	2	1	2	1	26

Debe Decir:

MAESTRÍAS	Por examen De Admisión	Ingreso Directo	Traslado Externo	Traslado Interno	Procedimiento Diplomatico	TOTAL
Educación Intercultural Bilingüe	25	2	1	2	1	31